

#DRE PASCO
Comunicado

N° 02-2020-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD/DGP

La Dirección Regional de Educación de Pasco, en el marco del Trabajo Remoto, comunica a los titulares de las UGEL y las IE, docentes y auxiliares de los centros y programas educativos públicos de la Región Pasco, que los informes o reportes del trabajo presentado por el profesor o auxiliar de educación correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo, **se deben dar por presentados**, dichos informes el director de la IE o quien haga sus veces deberá utilizar como insumo para llenar los anexos 3 y 4 de la RSG N° 326-2017-MINEDU, teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

1. Informe a presentar por labores del trabajo remoto realizado en el mes de mayo del 2020.

- La fecha de presentación del informe es hasta el 3 de junio de 2020 y condiciona la remuneración del mes de junio.
- El director de la IE o quien haga sus veces, remitirá a la UGEL hasta el 8 de junio de 2020, los formatos establecidos en los anexos 3 y 4 de la RSG N° 326-2017-MINEDU.

2. Informe a presentar por labores del trabajo realizado en los meses de marzo y abril del 2020.

- La fecha de presentación del informe es hasta el 12 de junio de 2020 y no condiciona la remuneración de junio.
- El Director de la IE o quien haga sus veces, remitirá a la UGEL hasta el 19 de junio de 2020, los formatos establecidos en los anexos 3 y 4 de la RSG N° 326-2017-MINEDU.

Queda **prohibido** que el director de la IE o quien haga sus veces pida al docente o auxiliar otro(s) documento(s) que no solicite el MINEDU o la DRE Pasco.

Pasco, junio 1 de 2020.